



Trujillo, 13 de Diciembre de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB

CONSIDERANDO:

Que es política del Gobierno Regional de La Libertad expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la entidad, a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria de vida, prestación de servicios, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional.

Que el Doctor R.P. **RONEL ÁNGEL CHIPANA PEÑA**, “Misionero Claretiano”, actual director del “Colegio Claretiano de Trujillo”, viene dedicándose plenamente a su misión educativa, evangélica y pastoral, basada en la Doctrina de la Iglesia Católica, siendo reconocido por liderar una educación humanista y cristiana, por su espíritu creativo e innovador, por el amor a su vocación, por su liderazgo que posibilita el mejoramiento de los aprendizajes y desarrollo integral de los estudiantes.

Que el Doctor R.P. **RONEL ANGEL CHIPANA PEÑA** tiene estudios Sacerdotales y Pedagógicos, los mismos que ha venido enriqueciendo con el logro de la Licenciatura Pedagógica, la segunda especialización en Tecnología Educativa, Maestría en la Universidad Nacional de Trujillo, Doctorado en la Universidad Nacional de Trujillo, dando muestras de una elogiada y constante actualización profesional.

Que el Doctor R.P. **RONEL ÁNGEL CHIPANA PEÑA**, por su destacada labor, ha sido elegido por el III Capítulo Provincial de los Misioneros Claretianos de la Provincia Perú-Bolivia, como “**Superior Provincial**”

Que el Doctor R.P. **RONEL ANGEL CHIPANA PEÑA**, tiene una amplia y rica experiencia laboral desempeñándose como Docente y Coordinador del Departamento de Pastoral en el Colegio Claretiano, en los años 1994-1999; Director del Colegio Claretiano de Lima, entre los años 2000-2019; Primer Vicepresidente del Consejo Directivo Nacional del Consorcio de Centros Educativos Católicos- Periodo 2014 – 2016; Secretario Ejecutivo de la Comisión de Educación y Cultura de la Conferencia Episcopal Peruana-2018; Director de la Oficina Nacional de Educación Católica- 2018; Secretario de Economía del Consejo Directivo Nacional de Consorcio de Centros Educativos Católicos-Periodo 2017 – 2019; Director del Colegio Claretiano de Trujillo 2022.

Que el Doctor R.P. **RONEL ANGEL CHIPANA PEÑA**, a nivel del Colegio Claretiano, ha impulsado grandes mejoras en la infraestructura, optimizando los pabellones existentes y construyendo nuevos, asimismo ha favorecido la aplicación de la Evaluación Censal tanto en primaria como en Secundaria, destacándose en su gestión la Certificación ISO o reconocimiento internacional de la calidad educativa, pasando la auditoria con éxito; asimismo el reconocimiento institucional de parte de la Universidad Católica y distintos premios internacionales por la calidad educativa.





Estando a lo antes expuesto y contando con los Vistos Buenos de: Gerencia Regional de Imagen Institucional, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General, así como en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley No. 27902.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Felicitar y reconocer al Doctor R.P. **RONEL ANGEL CHIPANA PEÑA** con la **Medalla de La Libertad**, por su meritoria labor educativa, evangélica y pastoral, capacidad de entrega, discernimiento y empatía a favor de estudiantes, docentes, padres de familia y ex alumnos del Colegio Claretiano de Trujillo, así como por su trayectoria laboral a favor de la educación católica en nuestro país.

Artículo Segundo. - Transcribir la presente Resolución a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
MANUEL FELIPE LLEMPEN CORONEL
GOBERNACION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

